

Gonzalo López Belenguer, secretari per delegació de la Comissió d'Investigació, Desenvolupament i Innovació del Consell de Govern de la Universitat Politècnica de València,

Gonzalo López Belenguer, Secretario por delegación de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València,

CERTIFIQUE: Que la Comissió d'Investigació, Desenvolupament i Innovació del Consell de Govern, en sessió del dia 8 d'octubre de 2020, va adoptar l'acord d'aprobar els criteris d'interpretació del "Reglament per a l'avaluació de l'activitat d'investigació, desenvolupament, innovació i transferència a la Universitat Politècnica de València", en relació amb la valoració de resultats d'aquesta activitat que, com a part integrant d'aquest certificat, s'acompanya en 4 fulls, numerats, signats i segellats.

CERTIFICO: Que la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar los criterios de interpretación del "Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en la Universitat Politècnica de València", en relación con la valoración de resultados de dicha actividad que, como parte integrante de esta certificación, se acompaña en 4 hojas, numeradas, firmadas y selladas.

De la qual cosa done fe en València a 8 d'octubre de 2020, fent constar que la present certificació s'emet amb anterioritat a l'aprovació de l'acta de la sessió en la qual es va adoptar l'acord al fet que aquella es refereix.

De lo que doy fe en Valencia a 8 de octubre de 2020, haciendo constar que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión en la que se adoptó el acuerdo a que aquella se refiere.

Firmado digitalmente por
GONZALO LOPEZ BELENGUER
Cargo: Jefe del Servicio de Normativa e Inspección
Fecha: 14/10/2020 14:15:01 CEST

V. i p. / Vº Bº
El president / El Presidente

Firmado digitalmente por
JOSE ESTEBAN CAPILLA ROMA - DNI 22682933B
Fecha: 14/10/2020 19:33:19 CEST

José Esteban Capilla Romá

Id: UPV-GENFirma-31161

Cod. Verificació: 6XUDYNFEWC273750

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002207e2000029315

CSV

GEISER-14d5-b7a3-e696-426c-a8a9-9af7-2bb5-7fdd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/10/2020 11:07:49 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-14d5-b7a3-e696-426c-a8a9-9af7-2bb5-7fdd

11. Aprobación, si procede, de criterios de interpretación del "Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en la Universitat Politècnica de València", en relación con la valoración de resultados de dicha actividad

I) Sobre la valoración única de cada aportación en la valoración de estructuras

En el artículo 6 del Reglamento al definir el Índice de Actividad Investigadora anual de una Estructura de Investigación (IAIE) y de su Valoración de la Actividad Investigadora (VAIE), que con carácter general cada aportación se considerará una sola vez independientemente del número de autores o participantes en la misma.

El Artículo 9 explicita como se implementa pero se limita a exponer el caso de autores de publicaciones en revistas y congresos. Con el espíritu del artículo 6 que es aplicable con carácter general, se aclara que la consideración de una única vez de cada aportación es aplicable a toda la actividad investigadora. Así, lo indicado en el apartado 4 del Art 9 se entenderá también aplicable respecto a la autoría de otro tipo de aportaciones de investigación y/o transferencia como las correspondientes a exposiciones (autoría o comisariado), edición (libros o revistas) y otras asimilables.

II) Sobre el tratamiento de editores o editoras de revistas y de números especiales

El Reglamento no especifica el detalle de cómo valorar el caso de la edición de números especiales cuando hay varios editores si bien se especifica el detalle para el caso de editor jefe o editor asociado. No obstante, debe entenderse que es una aportación totalmente asimilable y que por tanto debe tratarse de la misma forma, siguiendo lo establecido en el apartado A.2.4 del Artículo 8.

III) Clarificar la puntuación del comisariado de eventos cuando se realizan aportaciones en los mismos, teniendo en cuenta el criterio general especificado para la saturación de editores o editoras de libro

Actualmente el apartado A.5.5. Editor de libro de investigación valora la edición de un libro de investigación en formato de capítulos de libro con la puntuación de un capítulo de libro de investigación, afectada por el coeficiente reductor considerando los editores y en todo caso la suma de los puntos por autoría de capítulos y edición, en un mismo libro, se acota al valor total del libro de investigación. Se entenderá que el mismo criterio es aplicable al comisariado de exposiciones de forma que en todo caso la suma de los puntos por comisariado y exposición, en un mismo evento, se acota al valor de una exposición individual.

FULL NÚM. 1 / HOJA Nº 1

Id: UPV-GENFirma-31161

Cod. Verificació: 6XUDYNFEWC273750

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002207e2000029315

CSV

GEISER-14d5-b7a3-e696-426c-a8a9-9af7-2bb5-7fdd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/10/2020 11:07:49 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-14d5-b7a3-e696-426c-a8a9-9af7-2bb5-7fdd

IV) Clarificar las reducciones por número de participantes en aportaciones del tipo B.2 (Aportaciones en el ámbito de Bellas Artes -arte, audiovisuales, diseño, y conservación y restauración - vinculadas a espacios expositivos) siguiendo el principio general especificado en el caso de aportaciones B.3 y B.4 (Concursos, encargos y reconocimientos vinculados al ámbito de las Industrias Creativas y Culturales - ICC, y Aportaciones en el ámbito de la arquitectura, ingeniería civil, construcción y urbanismo).

El criterio a tener en cuenta para los estándares de puntuación será que la puntuación de cada aportación estará afectada por un coeficiente reductor (cr), que vale:

- a) Hasta 3 participantes o coautores o coautoras: cr = 1 (no se produce reducción)
- b) 4 o más participantes o coautores o coautoras: cr = 3 ÷ Nº participantes o coautores o coautoras.

v) Sobre trabajos realizados en el seno de proyectos de investigación

Los trabajos realizados en el seno de proyectos de investigación no tendrán la consideración de encargos artísticos institucionales o empresariales (obras de carácter público, diseño y publicidad) considerados en el apartado B.3. Concursos, encargos y reconocimientos vinculados al ámbito de las Industrias Creativas y Culturales (ICC) del Reglamento.

VI) Aclaraciones sobre la documentación acreditativa de aportaciones a subir en SENIA

El Reglamento para la Evaluación de la Actividad de investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia en la Universitat Politècnica de València (Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de diciembre de 2017), en el artículo 10, establece el procedimiento de validación para las aportaciones en resultados de la actividad de I+D+i en la UPV, y hace obligatorio aportar los documentos electrónicos de cada contribución en la aplicación SENIA 2. Los documentos serán introducidos por el investigador y los *validadores* considerarán, en el proceso de validación únicamente aquellas contribuciones debidamente justificadas mediante el soporte documental electrónico. En este sentido, a continuación se detallan los documentos necesarios para cada tipo de contribución y sus características siendo vigentes las justificaciones explícitamente exigidas en el nuevo reglamento o solicitadas en los cuestionarios aprobados por la Comisión de I+D+i en su reunión de 8 de julio de 2019 para la evaluación de concursos y premios, encargos ICC y de espacios expositivos.

1. Premios relevantes de investigación

§ Documento pdf acreditativo de la concesión del premio.

§ Documento de bases de la convocatoria del premio.

FULL NÚM. 2 / HOJA Nº 2

Id: UPV-GENFirma-31161

Cod. Verificació: 6XUDYNFEWC273750

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002207e2000029315

CSV

GEISER-14d5-b7a3-e696-426c-a8a9-9af7-2bb5-7fdd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/10/2020 11:07:49 Horario peninsular

Validez del documento

Original



2. Publicación de resultados en revistas de investigación

§ Documento pdf del artículo publicado en el año correspondiente a la evaluación, con la información completa de año, volumen y páginas.

Si el documento ha sido publicado en formato electrónico, incluso con DOI, pero no tiene todavía la paginación y referencia completa en el año, no debe subirse y si se hace no se validará ni valorará hasta que esté finalmente publicado.

3. Publicación de resultados en congresos de investigación

§ Documento pdf del artículo publicado en el año correspondiente a la evaluación, con la información completa de título de la publicación, año, volumen, páginas, editorial (editores) e ISBN.

Si el documento no contiene toda la información necesaria para ser referenciado, se incluirá también el documento de la portada y hojas necesarias que reflejen el título, lugar, fecha, editorial (editores) e ISBN de la publicación.

4. Publicación de resultados en libros de investigación

§ Libro completo: documento pdf del mismo.

§ Capítulo de libro: documento pdf del capítulo publicado en el año correspondiente a la evaluación, con la información completa de título del libro, año, volumen, páginas, editorial (editores) e ISBN.

Si el documento no contiene toda la información necesaria para ser referenciado, se incluirá también el documento de la portada y hojas necesarias que reflejen el título, lugar, año, editorial (editores) y ISBN de la publicación.

5. Patentes y otros derechos de propiedad industrial e intelectual registrados

§ Documento pdf de la patente presentada.

§ Documento pdf de la concesión de la patente en el (los) país(es) correspondiente(s).

§ Documento pdf del registro de propiedad correspondiente.

6. Aportaciones en el ámbito de Bellas Artes (arte, audiovisuales, diseño, y conservación y restauración)

§ Documento pdf descriptivo de la inauguración de la exposición donde figuren los datos: título, artista(s), sala, fechas (tarjeta, cartel, etc.). En caso de comisariado, presentar documento acreditativo adicional, si es necesario. En caso de itinerarias, incorporar el documento acreditativo.

§ Documento pdf del catálogo de la exposición (si existe). En caso contrario, documento descriptivo de la misma con las imágenes y el texto relevantes. En caso de catálogos de exposiciones colectivas el pdf debe contener únicamente la información correspondiente al trabajo del autor y los datos generales de la exposición.

7. Concursos, encargos y reconocimientos vinculados al ámbito de las Industrias Creativas y Culturales (ICC)

§ Documento pdf acreditativo de la invitación recibida para la realización de la obra.

FULL NÚM. 3 / HOJA Nº 3

Id: UPV-GENFirma-31161

Cod. Verificació: 6XUDYNFEWC273750

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002207e2000029315

CSV

GEISER-14d5-b7a3-e696-426c-a8a9-9af7-2bb5-7fdd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/10/2020 11:07:49 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-14d5-b7a3-e696-426c-a8a9-9af7-2bb5-7fdd

§ Documento pdf publicación real o virtual de un resumen (imagen de la obra, proyecto, acta del jurado, referencias bibliográficas, ficha técnica,...), escrito por el autor o autora de la propuesta en cuestión que explique claramente la aportación desde el punto de vista de la aplicación de resultados de I+D, de la innovación o del desarrollo artístico, subrayando, si procede, los méritos diferenciales por los que la han hecho merecedora de la selección, invitación, encargo, premio o accésits.

8. Aportaciones en el ámbito de la arquitectura, ingeniería civil, construcción y urbanismo

- § Documento pdf descriptivo del evento o concurso donde se ha presentado la obra.
- § Documento pdf acreditativo del premio o accésit recibido.
- § Documento pdf descriptivo de la obra donde figure un resumen de al menos 1000 palabras que expliquen claramente la aportación, subrayando los méritos diferenciales por los que ha sido merecedora del premio o accésit. El documento puede contener las imágenes que el autor considere necesarias.

9. Actividades de servicio general a la investigación

- § Documento pdf acreditativo del nombramiento para la actividad.

10. Otros méritos de investigación, desarrollo o innovación

- § Documento pdf acreditativo de la actividad y su carácter de excepcionalidad.

11. Participación en comités de editores y congresos

§ Documento pdf publicado en el año correspondiente a la evaluación, con la información completa de título de la publicación, año, volumen, miembros del comité o editores.

§ Página web donde conste la participación

No es evidencia suficiente:

- o Cartas de invitación a participar, con o sin fecha.
- o Captura de pantalla de otra web que no sea la oficial del evento o revista.
- o Captura de pantalla de la intranet o un certificado (debe ser información pública visible).

VII) Caso concreto de valoración sometido a criterio de la Comisión de I+D: “Prime the Animation”

Se mantiene la no valoración en IAI de “Prime the Animation” consecuencia de la Auditoría del IAI como evento en el que concursan los proyectos y portfolios de animación, y los cortometrajes de animación, provenientes de cualquier país, realizados por estudiantes de Grado o Máster universitario, ciclos formativos o escuelas especializadas donde también pueden concursar los/as directores/as con su proyecto de primera obra profesional (ópera prima / primera obra)

Firmado digitalmente por
GONZALO LÓPEZ BELENGUER
Cargo: Jefe del Servicio de Normativa e Inspección
Fecha: 14/10/2020 14:15:01 CEST

FULL NÚM. 4 / HOJA Nº 4

Id: UPV-GENFirma-31161

Cod. Verificació: 6XUDYNFEWC273750

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002207e2000029315

CSV

GEISER-14d5-b7a3-e696-426c-a8a9-9af7-2bb5-7fdd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/10/2020 11:07:49 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-14d5-b7a3-e696-426c-a8a9-9af7-2bb5-7fdd